

CONVOCATORIA 2010 / REGLAMENTOS DE EXHIBICIÓN

PARÁMETROS DE SELECCIÓN

El festival no es competitivo y la selección se lleva a cabo de manera interna por un Comité de Programación cuya decisión final es inapelable.

Se considerarán trabajos de una duración mínima de 50 minutos para todas las secciones del festival, con excepción de Injerto, para la cual se aceptarán cortometrajes, medimetrajes y largometrajes.

Para la Sección Oficial únicamente se aceptarán documentales de estreno nacional o que únicamente hayan participado en un festival en México previo a Ambulante.

Para la Sección Oficial únicamente se aceptarán trabajos que hayan sido terminados en 2008 y 2009.

La temática de los documentales es libre. Sin embargo, habrá una selección especial de documentales que aborden las siguientes temáticas: libertad de expresión, sustentabilidad, medio ambiente, derechos humanos, grupos marginados o justicia social.

Se tomarán en cuenta la creatividad e innovación en términos de forma y contenido durante el proceso de selección.

PROCEDIMIENTO

Las fechas de recepción de material para ser considerado en la edición de Ambulante 2010 son del 1 de junio al 1 de septiembre de 2009.

Para la entrega del material se deberá llenar el formulario de inscripción disponible en la página web y enviarse vía correo electrónico a meghan@ambulante.com.mx. Así mismo se deberá enviar una copia en DVD (cualquier región y formato) debidamente etiquetado con el título, nombre del director, duración y año a la siguiente dirección:

DOCUMENTAL AMBULANTE A.C
Orizaba 101, int. 102
Col. Roma
C.P. 06700 Mexico, Mexico
t. (+52 55) 55 11 50 73

Estos materiales no serán devueltos a menos de que se solicite expresamente su devolución. Favor de no enviar el master u original.

SELECCIÓN Y ENTREGA DE MATERIALES DE EXHIBICIÓN

Finalizado el proceso de selección se comunicará el resultado a los participantes invitados con los cuales se acordarán las condiciones de exhibición y envío del material de exhibición. Una vez seleccionado un documental, éste no podrá ser retirado antes de su proyección en Ambulante.

El Comité de Programación establecerá el orden y la fecha de exhibición de cada documental, decidirá en qué sección incluir el documental seleccionado y lo señalará en la carta de invitación.

El formato de exhibición del documental será en Blu-Ray o DVD dependiendo de la sección. (Favor de no enviar el master. Ambulante no se hará responsable por cualquier daño o pérdida de éste). En caso de que no se cuente con un Blu-Ray, Ambulante aceptará los siguientes formatos: Betacam SP (NTSC o PAL), Digibeta (NTSC o PAL), HDCAM, MiniDV o DVCAM y cubrirá los costos del transfer a Blu-Ray o DVD, dependiendo de la sección.

A partir de la selección, se deberán enviar los siguientes materiales a más tardar el 16 de octubre de 2009:

- **3 fotografías del documental** (color, 300 dpi, jpg o tiff)
- **Fotografía del director** (color 300 dpi, jpg o tiff)
- **Material publicitario** (presskit, postales, etc., opcional)
- **Trailer** (opcional)
- **Lista de diálogos en inglés o en español con código de tiempo** (en caso de que el idioma original no sea español)
- **Material de exhibición sin subtítulos, a menos de que los subtítulos sean en español.**
- **Datos de contacto del director**

Ambulante se reserva el derecho de utilizar 3 minutos del documental para promoción en televisión, salas de cine o página web del festival, así como para utilizar el material publicitario del documental para su difusión en cualquier medio de información con fines promocionales del festival.

Es de suma importancia que las copias estén empacadas en una caja adecuada para evitar daños al material.

Es muy importante que en todo material enviado por paquetería se especifique: "Sólo para fines culturales, será devuelta después de su proyección". Favor de asignar una cantidad que no exceda el valor de \$10 USD.

En todo caso, el remitente comunicará inmediatamente a Ambulante los datos de su envío y el número de guía.

Todos los costos de envío a las oficinas del festival deben ser cubiertos por parte de los participantes.

Ambulante cubrirá los costos del regreso de las copias, en caso de que los participantes no puedan recogerlas en las oficinas del festival.

Las copias serán devueltas a más tardar 60 días después del final del festival. La fecha límite para enviar quejas sobre las copias es de 90 días después de su regreso. Ambulante conservará una copia de cada película para su archivo.

EXHIBICIÓN

Las exhibiciones dentro del marco de Ambulante se realizarán en distintos complejos de Cinépolis y en espacios adicionales previamente especificados.

El costo de boleto en taquilla para todas las películas de Ambulante proyectadas en Cinépolis es de 35 pesos.

Los documentales que formen parte de la Sección Oficial y Sonidero se exhibirán en Cinépolis.

Las demás secciones se exhibirán en sedes paralelas sin costo, a menos de que éste sea previamente especificado.

Para las películas proyectadas en Cinépolis, Ambulante se obliga a pagar al titular del trabajo seleccionado como remuneración total, por si o a través de tercero, el equivalente al 35% (treinta y cinco por ciento) de la participación que le corresponda a Ambulante de los ingresos netos obtenidos en taquilla.

El Comité de Programación establecerá el monto de la renta que se otorgará a los titulares de los trabajos seleccionados para las secciones que se exhiben en sedes paralelas sin costo.

ADVERTENCIA

Ambulante supone la plena aceptación del presente reglamento. La interpretación del mismo será competencia del Comité Organizador de Ambulante.

